54 (cincuenta y cuatro)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2130

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 241/2021 REFERENTE AL LLAMADO MOPC Nº 101/2020, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES II. CONVENIO DE PRÉSTAMO BID 3600/OC-PR. ID 370475.

Asunción, 19 de setiembre de 2022

VISTO: La Nota UOC Nº 3223/2022 de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 241/2021, suscripto con la CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. (CIALPA S.A.), y

CONSIDERANDO: Que por Memorándum D.C.V. Nº 1206/2022, la Dirección de Caminos Vecinales de esta Institución solicita la modificación del plazo de prestación de los Servicios y la ampliación del alcance de la prestación de los Servicios de Consultoría del Contrato S.G. MINISTRO Nº 241/2021, correspondiente al Llamado MOPC Nº 101/2020, Servicios de Consultoría para los Estudios de Factibilidad y Diseño Final de Ingeniería de Tramos de Caminos Vecinales del Departamento de Caaguazú. Programa de Mejoramiento de Caminos Vecinales II. Convenio de Préstamo BID 3600/OC-PR.

Que resulta necesaria la modificación del Contrato a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que conforme al correo emitido por el OBP&CM - Online Bidding Processes & Contract Management de fecha 28 de julio de 2022, el Banco Interamericano de Desarrollo ha manifestado su "No objeción", a la prórroga del plazo de prestación de los Servicios y el alcance de la prestación de los Servicios de Consultoría.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio en su Dictamen D.A.J. Nº 2168/2022, expresa que corresponde la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

COPIA

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 241/2021, correspondiente al Llamado MOPC Nº 101/2020, Servicios de Consultoría para los Estudios de Factibilidad y Diseño Final de

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

M.O.P.C.

53(cincuenta y tres)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2130

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 241/2021 REFERENTE AL LLAMADO MOPC Nº 101/2020, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES II. CONVENIO DE PRÉSTAMO BID 3600/OC-PR. ID 370475.

Ingeniería de Tramos de Caminos Vecinales del Departamento de Caaguazú. Programa de Mejoramiento de Caminos Vecinales II. Convenio de Préstamo BID 3600/OC-PR. quedan extendidos en ciento diez y seis (116) días calendarios adicionales.

Artículo 2°.- El monto contractual Original es de 2.742.989.728 PYG (dos mil setecientos cuarenta y dos millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos veinte y ocho), I.V.A. incluido. El presente Convenio Modificatorio Nº 1 incrementa el monto del contrato original en **885.865.507 PYG (ochocientos ochenta y cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil quinientos siete guaraníes), I.V.A. incluido**, representando un aumento del 32,29% (treinta y dos con veinte y nueve por ciento) con respecto al contrato original, con este aumento el monto final del contrato es de 3.628.855.235 PYG (tres mil seiscientos veinte y ocho millones ochocientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta y cinco guaraníes), I.V.A. incluido.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

Ing. **RODOLFO SEGOVIA COLMÁN**
Ministro Interino

RSC/mo

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

M.O.P.C.